

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14620 ALICANTE

Edicto

Dña. Pilar Solanot Garcia, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de Alicante, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 000884/2011K habiéndose dictado con esta fecha auto de declaración de concurso de acreedores de Mijorpas, S.L., con domicilio en Camino San Juan, n.º 13, Villena (Alicante), y C.I.F. número B53285441, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: D.Francisco J. María Boronat, en su cualidad de abogado-economista, con DNI n.º 21.432.709-K, y con domicilio en C/ San Agatangelo, N.º 5, Bajo, Fax 965114150, y dirección de correo electrónico mbasesores@economistas.org,.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 29 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018700-1